

Hermosillo, Sonora; 25 de mayo de 2021

Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca
Director de la División de Ciencias Exactas y Naturales
Dr. Armando Ayala Corona
Jefe del departamento de Física
Universidad de Sonora
Presente

Asunto: Notificación de la resolución del jurado

Por este conducto, con base al Artículo 42 y 79 del Estatuto de Personal Académico, comunico a Usted la resolución del jurado nombrado para realizar el concurso por oposición abierto, realizado para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por tiempo indeterminado en la categoría de Titular en el Área de Biofísica y Materia Condensada Blanda, mismo que se realizó de acuerdo con la convocatoria URC-DCEN-DF-007 emitida el día 22 de marzo de 2021.

I. Se recibieron las siguientes solicitudes de participación:

1. ARVAYO ZATARAIN JORGE ALFONSO
2. BRITTO HURTADO RICARDO ANDRÉS
3. ELIZONDO AGUILERA LUIS FERNANDO
4. ESCAMILLA HERRERA LENIN FRANCISCO
5. GONZÁLEZ GARCÍA LUIS ANTONIO
6. LÁZARO LÁZARO EDILIO
7. RODRÍGUEZ BEAS CÉSAR
8. TORRES CARBAJAL ALEXIS
9. VILLADA BALBUENA MARIO

II. Los solicitantes que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, de acuerdo con la documentación entregada, fueron los siguientes:

RODRÍGUEZ BEAS CÉSAR

- III. Después de realizar las pruebas escrita, didáctica y oral señaladas en el Artículo 64 del EPA y en observancia a las reglas para calificar a los concursantes, establecidas en el Artículo 66 del EPA y de acuerdo con lo señalado en el Artículo 75 del mismo estatuto, los concursantes que aprobaron la evaluación del jurado son:

RODRÍGUEZ BEAS CÉSAR

- IV. En cumplimiento de lo que establece el Artículo 77 del EPA, se declara ganador del concurso a:

RODRÍGUEZ BEAS CÉSAR

y de acuerdo con el puntaje obtenido en la evaluación se establece el siguiente orden de prioridad de los concursantes aptos para ocuparla. Si el ganador no la ocupa, la plaza podrá ser cubierta por alguno de ellos conforme al orden de prioridad.

No existen más concursantes aptos

- V. La decisión del jurado se basó en el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Exactas y Naturales para determinar que concursantes son aptos de acuerdo a los lineamientos del presente concurso (plaza con categoría de Titular) y en los resultados obtenidos de las pruebas realizadas por el participante declarado apto, como se manifiesta en el acta número 6 de este concurso de oposición.

Se comunica lo anterior para que se proceda de acuerdo con la Fracción VIII del Artículo 40 de la Ley Orgánica y se continúe con el procedimiento establecido en el Artículo 80 del EPA.

Atentamente



Secretario del jurado
Ramón Alfonso Iñiguez Palomares

Ccp. Presidente del jurado